BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)............	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)....	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)....	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

720

Gobierno Civil de la Provincia

NOTA OFICIAL

Se hace público, para conocimiento general, en evitación de posibles desgracias y perjuicios, que con esta fecha autorizo al vecino de esta Capital *José Encinas Fernández*, para que emplee veneno en los montes sitos en el término municipal de Castillejo de Mesleón, denominados «Chaparral», «Balarta» y «Montes del Soto», en los que habrá de colocarse las correspondientes tablillas anunciadoras, con independencia de la adopción de otras medidas precautorias.

Segovia, 10 de marzo de 1951.

El Gobernador Civil,

Pascual Marín Pérez

717

Delegación de Hacienda de Segovia

INTERVENCION

Los tenedores de Títulos de la Deuda Perpetua 4 por 100 interior Emisiones 1930 y 1944, que custodien por si mismo los valores, habrán de presentarlos al Canje-fusión a partir del 1.º de abril próximo en la Intervención, Negociado de Deuda, debidamente relacionados por Series y Numeración correlativa de menor a mayor, en facturas que en el mismo Negociado se les facilitará, acompañando los Títulos que deberán llevar adheridos los cupones 199 y 200 correspondientes a los Vencimientos 1.º de julio y 1.º de octubre 1951; los Títulos contendrán el siguiente endoso «a la Dirección general de la Deuda para su encaje», fecha y firma del presentador.

No se admitirá ningún Título de la Emisión de 1930 sin que aparezca justificada la legítima pertenencia, con arreglo a lo prevenido en las Leyes de 12 de mayo de 1938 y 8 de septiembre de 1930.

Los nuevos Títulos constarán de las siguientes Series:

Serie A.......	1,000	pesetas
» B.......	5,000	»
» C.......	10,000	»
» D.......	25,000	»
» E.......	50,000	»

Segovia, 9 de marzo de 1951.—El Interventor de Hacienda, *J. L. Alonso*.

599

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

NOTA INFORMATIVA

Don Mariano Pascual Martín, Alcalde de Pedraza de la Sierra (Segovia), en nombre y representación de su Ayuntamiento, solicita en instancia dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, la autorización administrativa necesaria para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 Voltios de 144 metros de longitud, que partirá de línea ya establecida desde Torre Val de San Pedro a Pedraza de la Sierra y terminará en una caseta transformadora que se construirá en las inmediaciones de la en que está instalado actualmente el grupo moto-bomba destinado a la elevación de agua de abastecimiento a dicho pueblo.

La línea eléctrica estará formada por postes de madera y conductor de cobre de 3 m/m de diámetro sujeto a aisladores adecuados a la tensión de servicio.

En la caseta transformadora se instalará un transformador trifásico en baño de aceite de 5 K. V. A. y relación 6.000/200-125 Voltios con las protecciones debidas.

El trazado de línea de alta tensión solamente afecta a terrenos de propiedad privada.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919 de las Instalaciones Eléctricas, a fin de que el que se considere perjudicado pueda presentar reclamaciones dentro de los treinta días hábiles a partir de la fecha del presente anuncio en las Alcaldías correspondientes, o en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante los días y horas hábiles de oficina, en el Negociado de Electricidad, donde se encuentra expuesto el proyecto.—Segovia 2 de marzo de 1951. El Ingeniero Jefe.—*Urbano Sagredo*.

Relación de propietarios que afecta el ramal de la Línea de Alimentación

Nombre del propietario	*Clase de finca*	*Núm. de postes*
Benedicto Martín Rubio............	Cereal..........	4

697

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE SEGOVIA

No habiéndose presentado licitadores en la subasta anunciada para el día 5 del mes en curso, se convoca nuevamente para el próximo día 29 del corriente mes, a las 12'30 horas, con la rebaja de precios correspondientes, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, subasta del coche furgoneta marca *«Landa»*, matrícula CS-2704, número de motor 129, de cuatro cilindros y 12 HP., con arreglo a los precios y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría del mencionado Organismo, de 9'30 a las 14 horas, hasta el próximo día 27, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado por los postores en el garage sito en la calle de José Zorrilla, n.º 159, de esta Capital, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día en que termina la admisión de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 7 de marzo de 1951.—El Presidente de la Comisión, *Ramón Vilariño de Andrés Moreno*.

697

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE SEGOVIA

No habiéndose presentado licitadores en la subasta anunciada para el día 5 del mes en curso, se convoca nuevamente con las rebajas de precios correspondientes, para el próximo día 29 del corriente mes, a las 13 horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, subasta del coche turismo marca *«Ricar España»*, matrícula M-40983, n.º de motor 548, de seis cilindros y 17 HP., con arreglo a los precios y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de este Organismo, desde las 9,30 horas a las 14, hasta el próximo día 27, fecha en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado por los postores en los garages del Parque Móvil de los Ministerios Civiles de esta Capital, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día en que termina la admisión de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 7 de marzo de 1951.—El Presidente de la Comisión, *Ramón Vilariño de Andrés Moreno*.

721

ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.

Junta General ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el día 29 del actual, a las doce de su mañana, en el domicilio social calle de Juan Bravo núm. 30 (edificio «Las Sirenas»), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Acta de la sesión anterior.
2.º Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1950.
3.º Dictamen del Consejo sobre las proposiciones que se presenten estatutariamente.

Junta General extraordinaria de Accionistas

A continuación de la Junta anteriormente convocada, y en el indicado domicilio social, se celebrará Junta General Extraordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Acta de la sesión anterior de igual clase.
2.º Ampliación del capital social.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 14 al 23 de los Estatutos Sociales en vigor, respecto a la celebración de Juntas Generales.

Segovia, 9 de marzo de 1951.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Antonio B. de Quirós.—V.º B.º, El Presidente, Pascual Guajardo.

722

Compañía Electra Segoviana

Junta General ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Acta de la sesión anterior.
2.º Memoria y balance del ejercicio de 1950 (Renovación Estatutaria de Consejeros).
3.º Dictamen del Consejo sobre las posibles proposiciones estatutarias.

Se recuerda lo dispuesto en el capítulo 11 de los Estatutos, respecto a la celebración de Juntas Generales.

Segovia, 9 de marzo de 1951.

El Consejo de Administración

782

Servicio Nacional del Trigo

CIRCULAR NÚM. 40

El plazo para entregar en los almacenes del Servicio el trigo o centeno para su canje por harina finalizará el día 31 del actual.

Por la presente se pone en conocimiento de todos los agricultores y demás reservistas de cereales panificables de la provincia, que el plazo para entregar en los almacenes de este Servicio el trigo o centeno con destino a su canje por harina, finalizará el día 31 del corriente mes de marzo.

Se encarece de los señores Alcaldes y demás Autoridades locales, procuren dar la máxima publicidad a la presente, con objeto de que llegue a conocimiento de todos los agricultores.

Segovia a 12 de marzo de 1951. El Jefe Provincial, *Enrique Vila Ochando.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

649

SEGOVIA

Don Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Angel y doña Isabel Rodríguez Rodríguez, mayores de edad, solteros, empleado y sus labores, naturales de Salamanca y Tejares, respectivamente, y vecinos de Segovia, sobre cambio de su primer apellido por el de Sánchez, fundando la petición en que por haber contraído su madre viuda doña Eugenia Rodríguez, segundo matrimonio con don Eugenio Sánchez, siendo de corta edad los solicitantes, y haberlos tenido éste siempre en su compañía como si fueran sus hijos, se les ha conocido siempre por el apellido del mismo, figurando en todos los documentos y organismos que no han tenido a la vista sus partidas de nacimiento, con los apellidos Sánchez Rodríguez, lo que les ha originado conflictos de identificación y confusiones que desean evitar. Y admitido a trámite el expediente en este día, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se publica el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación en este periódico oficial.

Dado en Segovia a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, *Francisco Corrales.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

570

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE AYLLON

SUBASTA DE PASTOS

Autorizada por el Distrito Forestal de Guadalajara, la subasta de pastos de los montes Renovizal y Tejera Negra, núm. 15 A, propiedad de esta Entidad, cubicados en término municipal de Cantalojas (Guadalajara), la Junta Directiva de esta Comunidad tiene acordado la celebración de la referida subasta, teniendo lugar en estas Casas Consistoriales el día veintiuno de marzo próximo a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Entidad o vocal de la misma delegado al efecto, un miembro de la Directiva, un representante del ramo de Montes y el Secretario de la Comunidad, que dará fe del acto.

El tipo de tasación ha sido fijado en la cantidad de *dos mil quinientas cincuenta pesetas* (2.550,00) y los aprovechamientos han de realizarse por trescientas lanares y treinta cabezas de ganado vacuno, comenzando el día primero de abril y finalizando en treinta de septiembre del año actual, prohibiéndose la entrada al ganado vacuno en la superficie ocupada por el hayedo, y en los terrenos donde últimamente se ha efectuado la repoblación forestal.

Las proposiciones bajo pliego (pliego) cerrado se presentarán en la Secretaría de la entidad todos los días laborables, hasta las once horas treinta minutos del día veintiuno de marzo próximo, durante las horas de oficina y con sujeción al modelo de proposición que se inserta al final y en papel de la sexta clase.

Para tomar parte en la subasta es preciso consignar en la Depositaría de la entidad el cinco por ciento de la tasación en concepto de fianza provisional y los respectivos documentos de identidad del licitador, los que juntamente con el recibo de Depositaría serán presentados juntamente con el pliego de oferta.

Serán de cuenta del rematante los reintegros, suplidos de papel, anuncios y formalización del expediente, como los gastos de gestión técnica determinados por el Distrito Forestal de Guadalajara.

El rematante ha de sujetarse en el disfrute de los referidos aprovechamientos al pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Guadalajara de 30 de diciembre de 1932 y al de económico administrativa redactado por esta Entidad, el que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, todos los días laborables en las horas de oficina.

Comprenden los aprovechamientos una extensión superficial de mil seis hectáreas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, bajo las mismas condiciones, el día veintinueve del mes de marzo, a la misma hora.

Ayllón a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Presidente, *J. Fernando Vázquez.*

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con documento de identidad últimamente expedido, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..., número..., de fecha... de... de 1951, para el aprovechamiento de pastos del monte núm. 15 A, perteneciente a la Comunidad de Ayllón, situado en Cantalojas (Guadalajara), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

531

Edicto de la Hermandad Sindidal de Ribota

El Jefe de la Hermanad Sindical de Ribota, hace saber: Que confeccionado el Padrón de Contribuyentes para el sostenimiento de esta Hermandad y Ganaderos de la misma, y servicios de Guardería Rural de la misma, para el ejercicio económico del año mil novecientos cincuenta y uno, queda expuesto al público durante quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que a su derecho convenga.

La cobranza de sus cuotas se efectuará en los períodos y forma que determina el vigente Estatuto General de Recaudación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Ribota, 27 de febrero de 1951.—El Jefe de la Hermandad, *Aquilino Mateo.*

547

CORRAL DE AYLLON

ANUNCIO

A partir de la publicación del presente anuncio queda acotada la finca de mi propiedad sita en término de Corral de Ayllón, y paraje denominado Las Viñas, que linda al Este, Liego; Sur, Julián Domínguez; Oeste, ladera de Balsalguera y Norte, José Arribas.

Dicha finca, cuya extensión es de sesenta áreas y ochenta centiáreas, se halla toda ella de tallar ser clase encina.

Corral de Ayllón a 28 de febrero de 1951.—El dueño, Tomás Arranz Acero.

IMPRENTA PROVINCIAL

Censos generales de población de edificios y viviendas de 1950 - Provincia de Segovia

A efectos reclamaciones conforme art. 43 Instrucción Censo población y Edificios de 22 de diciembre de 1950

MUNICIPIO	ENTIDADES DE POBLACION	CATEGORIA DE LA ENTIDAD	CENSO DE EDIFICIOS: De 1 planta	De 2	De 3	De 4	De 5 y más	TOTAL	Núm. de viviendas	Otros locales	CENSO DE POBLACION: RESIDENTES PRESENTES V.	M.	RESIDENTES AUSENTES V.	M.	TRANSEUNTES V.	M.	POBLACION DE HECHO V.	M.	POBLACION DE DERECHO V.	M.
Adrados	Adrados	Lugar	104	177	44	—	—	325	224	101	491	449	20	31	1	1	492	450	511	480
Alconada de Maderuelo	*Alconada de Maderuelo*	Lugar	57	7	—	—	—	64	44	20	103	99	4	2	—	—	103	99	107	101
	Alconadilla	Lugar	23	20	—	—	—	43	30	13	82	67	2	2	—	—	82	67	84	69
Aldeasoña	Aldeasoña	Lugar	103	55	8	—	—	166	109	289	266	265	21	10	4	3	270	268	287	275
Aldehorno	Aldehorno	Villa	13	110	—	—	—	123	123	74	214	210	7	11	6	2	220	212	221	221
Barbolla	*Barbolla*	Villa	78	101	9	—	—	188	124	64	301	256	12	25	1	4	302	260	313	281
	Corralejo	Barrio	7	2	—	—	—	9	7	2	20	19	1	1	1	—	21	19	21	20
	El Olmo	Lugar	18	21	—	—	—	39	26	13	42	38	4	3	—	—	42	38	46	41
	Villarejo	Caserio	5	3	—	—	—	8	3	5	8	8	—	—	1	1	9	9	8	8
Basardilla	Basardilla	Lugar	138	73	—	—	—	211	75	136	138	127	—	—	—	—	138	137	138	137
Castillejo de Mesleón	*Castillejo de Mesleón*	Lugar	96	19	—	—	—	115	72	44	179	136	10	7	—	—	179	136	189	143
	Sotos de Sepúlveda	Barrio	50	3	—	—	—	53	42	12	86	69	6	6	—	—	87	69	92	75
Codorniz	Codorniz	Lugar	68	143	1	—	—	212	156	56	360	358	18	23	—	1	360	359	378	381
Garcillán	Garcillán	Villa	54	142	—	—	—	196	144	52	330	327	12	7	—	—	330	327	342	334
Madrona	*Madrona*	Lugar	96	100	—	—	—	196	127	69	266	259	2	—	3	3	269	262	268	259
	Perogordo	Lugar	42	4	—	—	—	46	30	16	59	73	—	—	—	—	59	73	59	73
	Torredondo	Lugar	16	3	—	—	—	19	15	4	36	28	—	—	—	—	36	29	36	28
	Bernúy	Caserio	1	—	—	—	—	1	1	—	1	2	—	—	1	—	2	2	1	2
	Escobar	Caserio	2	4	—	—	—	6	5	1	14	18	—	—	1	—	15	18	14	18
Pajares de Fresno	*Pajares de Fresno*	Lugar	—	26	2	—	—	28	28	13	53	51	4	4	2	3	55	54	57	55
	Cincovillas	Lugar	—	20	6	—	—	26	26	27	46	50	2	—	1	—	47	50	48	50
	Gomeznarro	Barrio	2	13	—	—	—	15	15	9	36	29	1	—	—	—	36	29	37	29
Tolocirio	Tolocirio	Lugar	38	2	—	—	—	40	32	8	73	73	5	4	1	2	74	75	78	77
Turégano	Turégano	Villa	114	470	88	—	—	672	570	163	766	771	13	12	4	14	770	775	779	783
Valseca	*Valseca*	Lugar	204	186	9	—	—	399	195	204	367	312	28	20	—	2	367	314	395	332
	San Medel	Caserio	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valvieja	Valvieja	Lugar	120	37	40	—	—	197	75	122	133	126	12	13	1	4	134	130	145	139
Valleruela de Pedraza	*Valleruela de Pedraza*	Lugar	95	11	—	—	—	106	51	55	79	73	4	14	—	—	79	73	83	87
	Berzal	Caserio	10	—	—	—	—	10	5	5	20	17	—	2	—	—	20	17	20	19
	Tejadilla	Barrio	39	—	—	—	—	39	14	25	35	25	1	1	—	—	35	25	36	26